RESOLUCIÓN UEPP-MEC N° 146 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 356.071, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

Asunción, 18 de junio del 2019.-

VISTO: La Carta Interna UOC N° 553 de fecha 12 de junio del 2019 presentada por la Sra. Ramona Aranda, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 61/2019 del 25 de abril del 2019 de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma solicita la firma del proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2019 "Provisión de Bidones de Agua Mineral" ID N° 356.071, convocado por este ministerio en el marco del proyecto "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Acta de Evaluación correspondiente a la *Contratación Directa (CD) N° 01/2019 "Provisión de Bidones de Agua Mineral" ID N° 356.071*, se ha evaluado la oferta presentada por la oferente SOME S.A.C.I.A. conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 31 de mayo del 2019, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente **SOME S.A.C.I.A.** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA:*

1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/19 "PROVISION DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 356.071, según se detalla en el ANEXO Nº 2 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 5.096.500 (guaraníes cinco millones noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Gs. 10.193.000 (guaraníes diez millones ciento noventa y tres mil) IVA Incluido.2.- COMUNICAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe. Es nuestro Informe..."

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

RESOLUCIÓN UEPP-MEC N° 146 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 356.071, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

Que, la adjudicación propuesta por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y Proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa (CD) N° 01/2019 "Provisión de Bidones de Agua Mineral" ID N° 356.071 a la firma SOME S.A.C.I.A., con RUC N° 80020681-9, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de **Gs. 5.096.500 (guaraníes cinco millones noventa y seis mil quinientos) IVA Incluido** y por un monto máximo a contratar de **Gs. 10.193.000 (guaraníes diez millones ciento noventa y tres mil) IVA Incluido.**

Econ. Alejandro Duarte
Coordinador General Interino
UEPP - MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py

RESOLUCIÓN UEPP-MEC N° 1146 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2019 "PROVISIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL" ID N° 356.071, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)".

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

Econ. ALEJANDRO DUARTE.
COORDINADOR GENERAL INTERINO
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py